



Villa Mercedes, 06 de octubre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de la **Rectificación de error material en la Resolución Nro.366/2015** designación del Ingeniero Humberto GRECO; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error material se numero a la Resolución de designación del Ingeniero Humberto GRECO como RR 00366/2015, cuando el número asignado en su registro de Resoluciones es RR371/2015.

Que corresponde enmendar el error material mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido en el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, t.o. Decreto 1883/91.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral. por la que se designa al Ingeniero Humberto GRECO, **donde dice: "RESOLUCION R. N°00366/2015", debe decir: "RESOLUCION R. N° 000371/2015"**.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000398/2015.

Magister Nilda FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Juan Carlos GENEYRO
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes